GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 129 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 ABR 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 2466-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PIP: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI ANCOCALA DISTRITO DE CUYO CUYO - SANDIA - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el ex titular de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos alcanza a la Gerencia General Regional la liquidación técnica y financiera final del PIP MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI ANCOCALA, DISTRITO DE CUYO CUYO - SANDIA - PUNO, ejecutado por la Gerencia Regional de Infraestructura durante los ejercicios presupuestales 2014, 2015 y 2016, formulada por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos del Área de Liquidaciones;

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita en consecuencia su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el expediente tramitado, cuenta con el ítem Conformidad de Ejecución de Gasto, según el Memorando Nº 146-2018-GR PUNO/OCON y el Informe Nº 053-2018-GR PUNO/ORA/OC emitido el 13 de Agosto 2018, por el Especialista Contable Jorge Luis Huanca Herrera, que forman parte del acto resolutivo de aprobación, señalando expresamente, que se alcanza la información requerida, correspondiente al proyecto 2.230927 Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.I. de Ancocala, distrito de Cuyo Cuyo – Sandia - Puno, ejecutado por la modalidad de administración directa en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Determinados canon y sobrecanon; en el segundo párrafo indica, que se ha efectuado la revisión de los documentos y conciliado con la información contable de los Estados Financieros de la Sede Central del Gobierno Regional, con cargo al presupuesto de recursos ordinarios y recursos determinados canon y sobrecanon, cuyo importe asciende a S/. 1'017,700.26; indicando que las cifras consignadas en los años 2014, 2015 y 2016 en el anexo del Memorando Nº 806-2018-GR PUNO-GGR/ORSyLP concilian con el gasto ejecutado en la obra mencionada;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNO REGIONAL
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0091	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÒN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACIÒN BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2230927	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. ANCOCALA, DISTRITO DE CUYO CUYO – SANDIA - PUNO
META	:	00001	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEI ANCOCALA DISTRITO DE CUYO CUYO – SANDIA - PUNO
ENTE DE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DETERMINADOS
PRESUPUESTO TOTAL	:		S/. 1'069,189.36

PRESUPUESTO	Año 2014	Año 2015	Año 2016	TOTAL S/.
PROGRAMADO	856,164.54	213,024.82	-.-	**1'069,189.36**
EJECUTADO	358,388.62	420,137.29	239,174.35	**1'017,700.26**
DIFERENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - SALDO				**51,489.10**

UBICACIÓN FISICA	:	ANCOCALA, CUYO CUYO, SANDIA, PUNO
FECHA DE INICIO	:	22 SETIEMBRE 2014
FECHA DE CONCLUSION PROGRAMADA	:	31 DICIEMBRE 2014 (120 DÍAS CALENDARIO)
FECHA DE CONCLUSION REAL	:	13 DICIEMBRE 2016
TOTAL DIAS EJECUTADOS	:	813 DÍAS CALENDARIO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 129 -2019-GGR-GR PUNO
PUNO, 24 ABR 2019

MODALIDAD DE EJECUCION	:	ADMINISTRACION DIRECTA
RESIDENTES DEL PROYECTO	:	HENVER HOXA MONROY QUISPE DANIEL HUMBERTO MAMANI SUAÑA
RESPONSABLES DE SUPERVISION	:	EDSON RODRIGUES ZAPANA GERÓNIMO FERNANDEZ HANCO JOSÉ PACORI PACORI

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 01-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 022-2017-PR-GR PUNO y Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: **MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E.I. ANCOCALA, DISTRITO DE CUYO CUYO – SANDIA - PUNO, CÓDIGO SNIP Nº 235074,** con ubicación física en Ancocala, distrito de Cuyo cuyo, provincia de Sandia, departamento de Puno, ejecutado por la modalidad de Administración Directa, por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en los EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2014, 2015 Y 2016, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE (1,569) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

ARTÍCULO TERCERO.- La Ejecutora, en este caso la Gerencia Regional de Infraestructura, implementará las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL Nº 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.

ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR el desglosamiento del expediente de liquidación tramitado, para su entrega a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, conforme a lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL – Gerencia General Regional – PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

19 ORSyLP/180